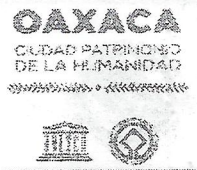




**RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**  
FONDO III, "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"



**OAXACA DE JUÁREZ**  
INSTITUCIÓN CULTURAL DE LA FORMOSIDAD  
2019-2021

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2021**

EN LA CALLE PIEDRA DE SAL, AGENCIA SAN FELIPE DEL AGUA, DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, EL C. ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA "MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V."; LOS CC. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS, GERARDO VÁSQUEZ MORENO, INÉS ÁNGEL DÍAZ ÁNGELES, ALEJANDRO ELÍAS VELASCO ALCÁNTARA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA, Y EL RESIDENTE DE LA OBRA, RESPECTIVAMENTE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ; Y LAS CC. ASUNCIÓN LOAEZA RAMÍREZ, TANIA TRUJILLO LEYVA Y ROSA MARÍA GÓMEZ TORT EN SU CARACTER DE PRESIDENTA, SECRETARIA Y TESORERA DEL COMITE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, LLEVAN A CABO EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PIEDRA DE SAL, AGENCIA SAN FELIPE DEL AGUA".

UBICACIÓN:	No.	NOMBRE
ESTADO:	020	OAXACA
REGION:	008	VALLES CENTRALES
DISTRITO:	19	CENTRO
MUNICIPIO:	067	OAXACA DE JUÁREZ
LOCALIDAD:	0801	AGENCIA SAN FELIPE DEL AGUA

DATOS GENERALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
FONDO:	III, "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"
FINALIDAD:	2.- DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUB-FUNCIÓN:	2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA
OFICIO DE APROBACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS No.:	FISMDF/010/2021
OFIC. DE MODIF.PPTAL.No:	TM/SECP/DSI/MP/001/2021
CLAVE PRESUPUESTAL No.:	31111203102231180200107K1186141222533321
MODALIDAD DE EJECUCION:	CONTRATO
CONTRATO No.:	SPLOP/FIII 010/2021
PERIODO DE PRORROGA:	DEL 26 DE AGOSTO DEL 2021 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2021 ;MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE REINICIO DE FECHA 26 DE AGOSTO 2021.
FECHA DE INICIO REAL:	26 DE AGOSTO DE 2021
METAS INICIALES:	519.25 ML
BENEFICIARIOS:	467 PERSONAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2021
METAS ALCANZADAS:	444.10 ML
DESCRIPTIÓN DEL PROYECTO:	ESTA OBRA CONSISTIÓ EN EL SUMINISTRO Y TENDIDO DE 444.10 ML DE TUBO DE PVC RD-26 DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO; REALIZANDO LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PRELIMINARES, EXCAVACION Y CAMA DE ARENA, TUBERÍA Y FONTANERÍA, CAJA DE VÁLVULA Y ATRAQUES, RELLENOS Y COMPACTADOS, ALBAÑILERÍA, Y LIMPIEZA Y ACARREO.

ESTRUCTURA FINANCIERA			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO
APORTACIÓN MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO III)	\$ 778,921.93	\$ 657,374.71	\$ 121,547.22
APORTACIÓN ESTATAL			
RECURSOS FISCALES DEL MUNICIPIO			
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS			
OTROS			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 778,921.93</b>	<b>\$ 657,374.71</b>	<b>\$ 121,547.22</b>



**OAXACA DE JUÁREZ**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ  
2019-2021

**RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**  
FONDO III, "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2021**

**OAXACA**  
CIUDAD PARA ARMAR  
DE LA HUMANIDAD



UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA NO PUDO SER INTERCONECTADA DEBIDO A QUE EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA AGENCIA DE SAN FELIPE DEL AGUA SE OPUSO, ARGUMENTANDO QUE SU FUENTE DE ABASTECIMIENTO ES INSUFICIENTE Y DADO QUE LA CALLE EN QUE SE UBICA LA OBRA DELIMITA SU JURISDICCIÓN CON LA AGENCIA DE GUADALUPE VICTORIA, NO TIENEN CERTEZA DE QUE BENEFICIE A HABITANTES DE LA AGENCIA DE SAN FELIPE DEL AGUA; POR LO TANTO LA FALTA DE INTERCONEXIÓN NO ES ATRIBUIBLE A UNA OMISIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DESLINDÁNDOSE DE CUALQUIER REPOSABILIDAD QUE ESTO OCASIONE, DEBIDO QUE LA OBRA QUEDÓ CON UN AVANCE FÍSICO DEL 85% DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA Y ES RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL C. ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA "MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V." RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LA MISMA, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 12:45 HORAS, DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA LA OBRA:**

CONTRATISTA: "MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V."  
REPRESENTANTE: C. ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ  
CARGO: ADMINISTRADOR ÚNICO  
R.F.C. MPC151110K76  
DOMICILIO: CALLE ALFARERÍA No 16 MZ. G INT. C, COL. 5a. ETAPA INFONAVIT 1ro. DE MAYO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68020

C. ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
"MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V."

**MAXIMA  
PRODUCTIVIDAD  
EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. MPC151110K76

**RECIBE LA OBRA:**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ**

C. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS  
PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

C. GERARDO VASQUEZ MORENO  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE  
OBRA PÚBLICA

C. INÉS ANGEL DÍAZ ANGELES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE OBRA

C. ALEJANDRO ELÍAS VELASCO ALCÁNTARA  
RESIDENTE DE OBRA

C. ASUNCIÓN LOAEZA RAMÍREZ  
PRESIDENTA

C. ROSA MARÍA GÓMEZ TORT  
TESO RERA

C. TANIA TRUJILLO LEYVA  
SECRETARIA